

Ciudad de Vallejo Programa de Conservación del



AGUA RESTRICCIONES PARA LA CIUDAD DE VALLEJO

Efectivo 11 de Junio 2015

Estas restricciones se aplican a los clientes de aguas residenciales y comerciales y permanecerán en efecto hasta que el Consejo Municipal de La Ciudad de Vallejo declara el fin de la emergencia de nuestra escasez de agua. Visite vallejowater.org para revisar las declaraciones de seguía de emergencia, resoluciones, ordenanzas, y cualquier excepción.

8. **Ningún riego al aire libre entre las 9am - 6pm. Regar hasta 3 días a la semana (direcciones con numero par: Lunes/Miércoles/Viernes, direcciones con número impar: Martes/Jueves/Sábado).**
9. **No lavado de entrada de coches, patios, o pavimentos con agua corriente.**
10. **No flujo de riego en las aceras, estacionamientos, o estructuras.**
11. **No fuentes exteriores de agua o elementos decorativos.**
12. **No riego al aire libre dentro de las 48 horas de lluvia medible**
13. **Establecimientos de alimentación sirven agua solo si lo solicita el cliente.**
14. **Los hoteles deben ofrecer a los huéspedes la opción de renunciar a la toalla y ropa de cama del día.**

Aplicación de sanciones van desde avisos de advertencias para la primera violación a penas que comienzan de los \$200 por segunda violación, y ascienden a \$500 por la tercera violación.

Para cualquier pregunta, por favor comuníquese con la Oficina de Conservación del Agua de Vallejo a **707-648-5299**. Para reportar el desperdicio de agua, llama **707-648-4482**. Gracias por ayudar a conservar el agua!

WWW.VALLEJOWATER.ORG